

Bogotá 15 de marzo de 2019

140

Doctor

JUAN DANIEL OVIEDO ARANGO

Director

Asunto: Seguimiento a la Información Contable Pública reportada a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP, correspondiente al cuarto trimestre de 2018 DANE - FONDANE.

OBJETIVO

Verificar que la información financiera, económica, social y ambiental del DANE y FONDANE reportada a la Contaduría General de la Nación - CGN a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública- CHIP, sea consistente con la información registrada en el SIIF Nación y se haya realizado dentro de los plazos establecidos, para el cuarto trimestre de 2018.

ALCANCE

Comprende el seguimiento al reporte correspondiente a la categoría información contable pública, para el periodo del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2018.

NORMATIVIDAD

- Resolución 706 del 16 de diciembre de 2016 de la Contaduría General de la Nación "Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación".
- Resolución 097 del 15 de marzo de 2017 de la Contaduría General de la Nación, "por la cual se modifica el Manual de Procedimientos del Régimen de la Contabilidad Pública adoptado mediante la resolución 356 del 5 de septiembre de 2007 y la Resolución 706 del 16 de diciembre de 2016".
- Resolución 156 de 2018 de la Contaduría General de la Nación, "Por la cual se modifica la Resolución 354 de 2007, que adoptó el Régimen de Contabilidad Pública, estableció su conformación y definió su ámbito de aplicación".

METODOLOGÍA

La verificación de la información reportada a la Contaduría General de la Nación - CGN a través del Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP, se efectuó mediante comparación de los registros del SIIF Nación reflejados en los reportes CGN2005001 Saldos y Movimientos y CGN2005-002 Operaciones Recíprocas.

Se verificó que la fecha en la que la entidad realizó el reporte a la CGN, se encontrara dentro de los plazos de envío establecidos en la Resolución 706 de diciembre de 2016.

La categoría información contable pública está conformada por los siguientes formularios:

- CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA
- CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA
- CGN2016C01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS

A continuación, se describe el resultado de las actividades mencionadas anteriormente.

Verificación de la información reportada en el Consolidador de Hacienda y Crédito Público- CHIP con la registrada en el SIIF Nación

Se comparó la información registrada en los formularios de la categoría información contable pública; que fue enviada a través del aplicativo CHIP para el cuarto trimestre de 2018, con la información de los reportes "Consulta - Saldos y Movimientos por ECP" y "Documento – Operaciones Recíprocas – Provisional", generados por el SIIF Nación, observándose lo siguiente:

Tabla 1. Resultado Verificación Información CHIP

FORMULARIOS CHIP	OBSERVACION OCI
CGN2015_001_SALDOS Y MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA	Se evidenció que los valores registrados en el formulario CHIP, coinciden con los valores registrados en SIIF Nación para cada una de cuentas contables, sin embargo, dentro del reporte del formulario CHIP de manera manual se efectuó el cierre de cuentas de ingresos y gastos para la vigencia del año 2018 en DANE y en FONDANE.
CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA	Se evidenció que los valores registrados en el formulario CHIP coinciden con los valores registrados en SIIF Nación, En este trimestre se corrigió la diferencia presentada entre saldos por valor de \$195.000 correspondiente a Impuesto sobre Vehículos Automotores.

FORMULARIOS CHIP	OBSERVACION OCI
CGN2016_01_VARIACIONES TRIMESTRALES SIGNIFICATIVAS	De acuerdo al nuevo marco normativo para el año de apertura (2018) no hay lugar a determinar las variaciones con relación al año anterior, por lo tanto y de acuerdo con lo establecido en la guía para la elaboración de los formularios CHIP emitido por la CGN este formulario se diligenciará tomando la primera subcuenta utilizada en el formulario CGN2015 001 SALDOS Y MOVIMIENTOS CONVERGENCIA con valor de la variación de \$1 y que las filas subsiguientes del formulario deberán ir en blanco. La entidad reporto el formulario de acuerdo a lo establecido en la guía.

Fuente: SIF Nación / Reporte CHIP

Cumplimiento del plazo para reportar la información financiera en el aplicativo CHIP de la Contaduría General de la Nación - CGN.

Se constató que la información financiera reportada por el DANE y FONDANE fue transmitida el día 28 de febrero de 2018 respectivamente, dando cumplimiento a la Resolución 044 de febrero de 2019, que prorrogó el plazo indicado en el artículo 16 de la Resolución 706 de 2016, la cual establece el plazo para el reporte de información a la Contaduría General de la Nación

A continuación, se anexan las imágenes del aplicativo CHIP donde se evidencian las fechas de envío:

Imagen 1. Fecha de envío Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE



Fuente: Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP

Imagen 2. Fecha de envío Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – FONDANE

The screenshot shows the 'Sistema CHIP' web interface. The main header includes logos for MINHACIENDA, CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, and CHIP, along with the slogan 'Cuentas Claras, Estado Transparente.' The 'Historico de Envios' section displays the following information:

23200000 - Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística.
Estado : ACTIVO
SubEstado : NINGUNO

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA	2018-10-12	CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA	2019-02-28 16:54:34.0	2019-02-28 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2018-10-12	CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA	2019-02-28 16:54:34.0	2019-02-28 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2018-10-12	CGN2016C01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS	2019-02-28 16:54:34.0	2019-02-28 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría

Fuente: Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP

Es necesario continuar con el seguimiento de las conciliaciones de movimientos de almacén e inventarios, con el fin de conocer cómo se ajustaron las diferencias que se observaron en el tercer trimestre de la vigencia del 2018. Así mismo, es necesario establecer el avance de la actualización del aplicativo SAE, bajo el nuevo marco normativo.

CONCLUSIONES

La oficina de control interno concluye que la Entidad cumplió con el reporte de la información financiera de acuerdo a los plazos establecidos por la Contaduría General de la Nación y que las cifras reportadas corresponden a las cifras que reposan en el sistema SIIF

Cordialmente,

Duvy Johanna Plazas Socha

DUVY JOHANNA PLAZAS SOCHA

Jefe Oficina de Control Interno

Proyecto: Luz Stella Rojas Duran

Reviso: Duvy Johanna Plazas Socha